

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E.	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
<b>Acta Informativa de Término de Procedimiento.</b>				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		
El interesado podrá obtener este documento una vez que solicito una audiencia de conciliación y no obtuvo respuesta favorable por parte de la persona citada, dando así por concluido el procedimiento en esta área.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 115, FRACCIÓN II, INCISO (A) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ART 156 CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 17 LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA INFORMATIVA DE TERMINO DE PROCEDIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición de los interesados			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Identificación Oficial (INE)	SI	N/A	ART. 185, BANDO MUNICIPAL VIGENTE.	
2. Haber agotado 3 invitaciones o citatorios para llevar a cabo una audiencia de conciliación				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El solicitante deberá solicitar una audiencia de conciliación</li> <li>2. Agotar las tres invitaciones que se giran a otra persona para llegar a un acuerdo o que en caso de presentarse la persona citada, el interesado no obtenga una respuesta favorable .</li> <li>3. Para la realización del documento, el ciudadano deberá presentar su Identificación Oficial.</li> <li>4. La persona debe corroborar datos personales necesarios para la elaboración del documento solicitado</li> <li>5. Impreso el documento, el interesado deberá firmarlo</li> <li>6. Se entrega al ciudadano la orden de pago para que realice su pago correspondiente en Tesorería Municipal.</li> <li>7. Una vez realizado el pago debe regresar al área de Juzgado Cívico para entregarle el documento que solicita, firmado por el Juez Cívico y Facilitador.</li> </ol>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos			
COSTO:	\$109 PESOS	Fundamento Jurídico: ART 147, FRACCIÓN V CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CREDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ) BANCOMER REFERENCIA 0116430678	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			

<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	De manera oficiosa se tiene que realizar esta acta para tener el antecedente de que el procedimiento de mediación y conciliación se agotó conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Área.
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Cuando la persona interesada haya agotado los tres citatorios que se giran a otra persona para llegar a un acuerdo.

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
JUZGADO CIVICO				JUEZ CIVICO Y FACILITADOR.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		LIC. MIGUEL ANGEL DAVILA ESCALONA					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E.</b>	PLAZA PRINCIPAL			<b>NO INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	CENTRO			<b>MUNICIPIO:</b>	HUEYPOXTLA		
<b>C.P.:</b>	55670	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</b>		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 Y SABADO DE 9:00 A 14:00			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
				N/A	juez_civico@hueypoxhla gob mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E.</b>	N/A			<b>NO INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A			<b>MUNICIPIO:</b>	N/A		
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cuándo se realiza esta Acta de Termino de Procedimiento?						
<b>RESPUESTA:</b>	Una vez que se hayan girado los tres citatorios correspondientes a la o las personas citadas por el interesado.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿El Acta de Termino de Procedimiento tiene validez en otra instancia?						
<b>RESPUESTA:</b>	Si, ya que se dejan a salvo los derechos de los interesados para acudir a otra instancia judicial.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Qué es lo que queda manifestado en la redacción de esta Acta?						
<b>RESPUESTA:</b>	Que el interesado solicito llevar a cabo una audiencia conciliatoria con otra persona, pero que dicha persona no acudió a las citaciones o que no se llegó a un acuerdo en dicha audiencia, haciendo mención del nombre de los involucrados y el motivo por el cual se solicitó la audiencia						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ</p>  <p>MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ HERNANDEZ</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>LIC. MIGUEL ANGEL DAVILA ESCALONA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01/02/2025.</p>
--	---	---